

MENDOZA, **09 DIC 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 21556/2015, en las que el Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 49º - Punto II - Inciso a) Apartado 1.a – Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015 y Ordenanzas Nros. 08/80-R, 28/2000-CS y 12/2000-R (Ord. 71/89-R de corresponder).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS (Legajo 25.341), desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2015:

. En el cargo de:

- Profesor Titular -Dedicación Simple- Efectivo del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL – Asignatura “Sistemas de Información”

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Interino del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL – Asignatura “Sistemas de Información” y las funciones de Secretario de Ciencia, tecnología y Posgrado y Director de la carrera de posgrado “Maestría en Logística”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - Nº 594 / 15